



1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
Tel.: (+504) 2553-4646 ext. 1260

San Pedro Sula, Cortes.
11 de Diciembre año 2023.

Lic. Erick Mejía
Oficial de Información
Portal de Transparencia IAIP
Su Oficina

Oficio: 312-DPMC-2023

Reciba un cordial saludo, y a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Cumpliendo con el requerimiento, adjunto informe de las publicaciones realizadas en diarios escritos, correspondientes al mes de Noviembre de 2023, en Diario "La Prensa" y en la Gaceta no se realizaron publicaciones durante este mes.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente,



Keivin Josué Rivera Rápalo
Dirección de Prensa y Medios de Comunicación

CC. Archivo.



**Dirección de
Prensa y Medios
de Comunicación**
Municipalidad de San Pedro Sula





MUNICIPALIDAD
DE SAN PEDRO SULA

GACETA MUNICIPAL

MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



— Reformas a la Ordenanza de Urbanización y Zonificación —



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Municipalidades y, para los efectos pertinentes, a la población del Municipio de San Pedro Sula, se **HACE SABER** que mediante **Punto No. 10 del Acta No. 80 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el Veinticinco de Octubre del año Dos Mil Veintitrés**, se efectuaron Reformas a la Ordenanza de Zonificación en los siguientes sectores:

1. Sector N.O. Boulevard UNAH-VS.
2. Aldea Vida Nueva, Sector Cofradía.
3. Sector Bosques del Merendón
- 4 Sector 33 y 27 calle e INFOP
5. Sector Zapotal
6. Sector Jucutuma
7. Sector Juan Lindo
8. Sector Rio de Piedras
9. Sector Juan Ramon Molina
10. Sector CAMPISA
11. Sector Palizada-Ocotillo
12. Carretera CA-5, Boulevard del Sur

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA:** El **ACUERDO** contenido en **Punto No. 10 del Acta No. 80** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el Veinticinco de Octubre del año Dos Mil Veintitrés v que literalmente dice: "**LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por mayoría de votos; con las participaciones del Señor Vice Alcalde Abogado Menívar y, del Señor Comisionado Abogado Banegas; con lo expuesto y voto a favor por parte del Regidor Rivera Matute; con lo expresado por la Regidora Carmen Elena Paz y su voto a favor de los incisos 4 y 8 y, en contra de los incisos: 1,2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la Reforma propuesta, así como con los votos en contra de los Regidores Armando Calidonio Alvarado y, Francis Carolina Rodríguez, **ACUERDA: PRIMERO REFORMAR LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN** vigente en sus planos de conformidad a los siguientes cuadros.



1) Sector N.O. Boulevard UNAH-VS: Se modifica **ZUA-ECO-COM**. Previo a la ejecución de proyectos orientados al rubro autorizado se realicen los trámites de permisos correspondientes según lo estipulado en las dependencias municipales indicadas.



2) Aldea Vida Nueva, Sector Cofradía: El lote con Clave Catastral FP031153687 se modifica a **ZUA-ECO-LOG**. Previo a realizar un proyecto de desarrollo se deberá de seguir los tramites que indica el proceso, así mismo se debe de solicitar Estudio de Factibilidad de Servicios Hidrosanitarios, Energía Eléctrica y de Impacto Vial en el sector, tal como lo indica la Dirección de Urbanismo (según sea el caso), incluyendo Estudios Ambientales requeridos por la Gerencia de Ambiente.



3) Sector Bosques del Merendón: Se modifica a **ZUA-RES-R1** y una franja de cien metros a **ZUA-ECO-COM** frente a la arteria principal. Previo a la implementación de cualquier actividad constructiva en el sector, los desarrolladores o inversionistas deberán de solicitar los permisos correspondientes en las entidades municipales correspondientes.





4) Sector 33 y 27 calle e INFOP: se modifica a **ZUA-ECO-COM, ZUA-ECO-IND**, considerando una franja de cien metros en la trocha de INFOP contiguo a Residencial Palos Verdes hasta llegar a la Colonia Panting, y la 27 calle en ambos lados. Previo a la ejecución de proyectos orientados al rubro autorizado se realicen los trámites de permisos correspondientes según lo estipulado en las dependencias municipales indicadas.

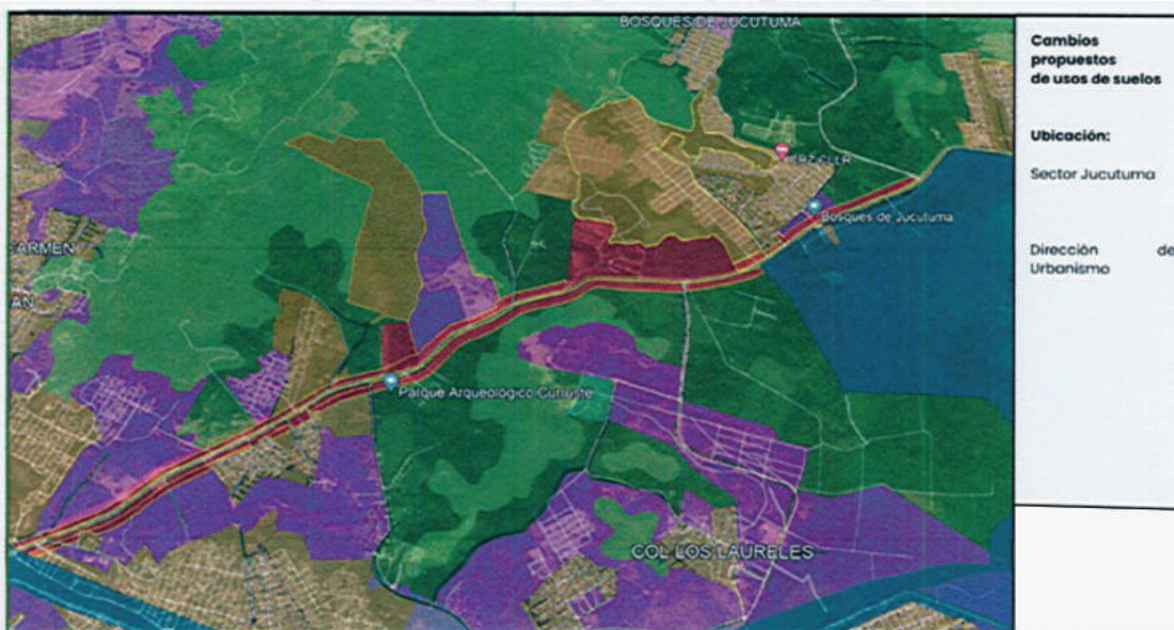


5) Sector Zapotal: Se modifica a **ZUA-ECO-COM, ZUE-RES-R3** considerando una franja de 100 metros en el costado derecho del Boulevard Zapotal hasta la Escuela Happy Day Freedom. Antes de realizar un proyecto de desarrollo se deberá de seguir los tramites que indica el proceso, asimismo se debe de solicitar Estudio de Factibilidad de Servicios Hidrosanitarios, Energía Eléctrica y de Impacto Vial en el sector, tal como lo indica la Dirección de Urbanismo (según sea el caso), incluyendo Estudios Ambientales requeridos por la Gerencia de Ambiente.





6) Sector Jucutuma: se modifica a **ZUA-ECO-COM, ZUA-RES-R5** considerando una franja de 100 metros desde sector de **CEMCO** hasta **JUCUTUMA** en ambos costados. Previo a la implementación de cualquier actividad constructiva en el sector, los desarrolladores o inversionistas deberán de solicitar el Dictamen emitido por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, delimitación de la cota 140 y los permisos correspondientes en las entidades municipales correspondientes, incluyendo Estudios Ambientales emitidos por la Gerencia de Ambiente.



7) Sector Juan Lindo: Se modifica a **ZUA-ECO-COM**. Previo a la ejecución de proyectos orientados al rubro autorizado se realicen los trámites de permisos correspondientes según lo estipulado en las dependencias municipales indicadas.

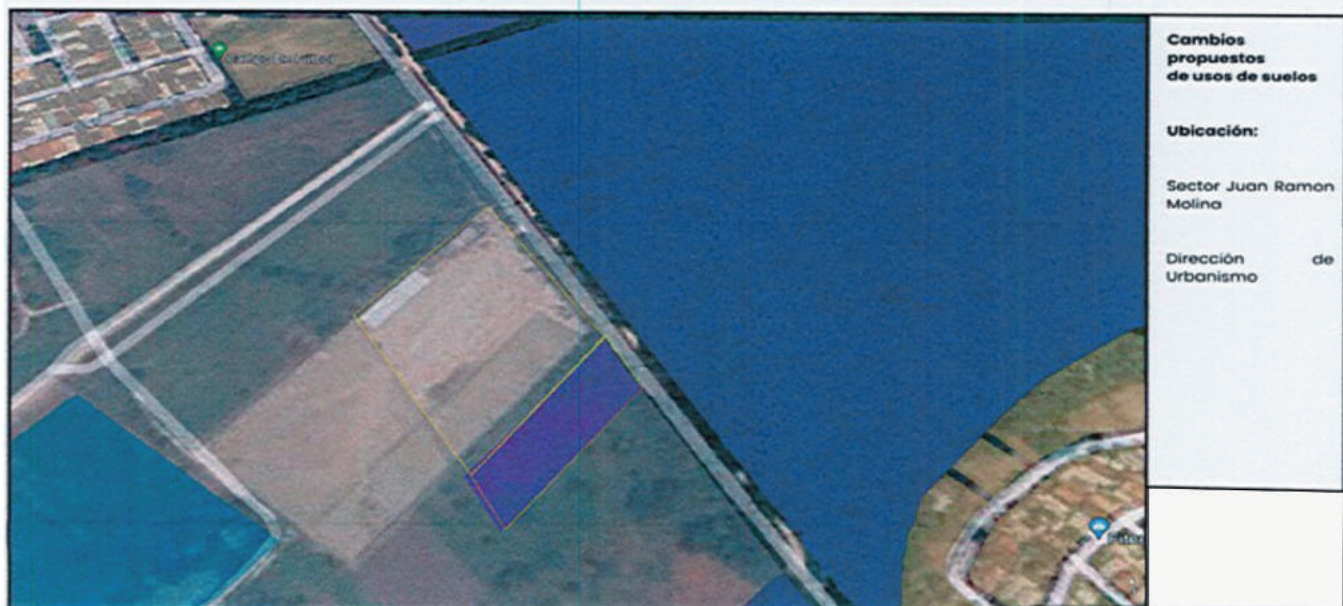




8) Sector Rio de Piedras: Se modifica a **ZUA-ECO-TUR** que de conformidad con el reglamento de uso de suelo exceptúa bares y centro nocturnos. Previo a realizar un proyecto de desarrollo se deberá de seguir los tramites que indica el proceso, así mismo se debe de solicitar Estudio de Impacto Socioeconómico en el sector, tal como lo indica la Gerencia de Competitividad, asimismo se deberán de solicitar Estudios Ambientales requeridos por la Gerencia de Ambiente.

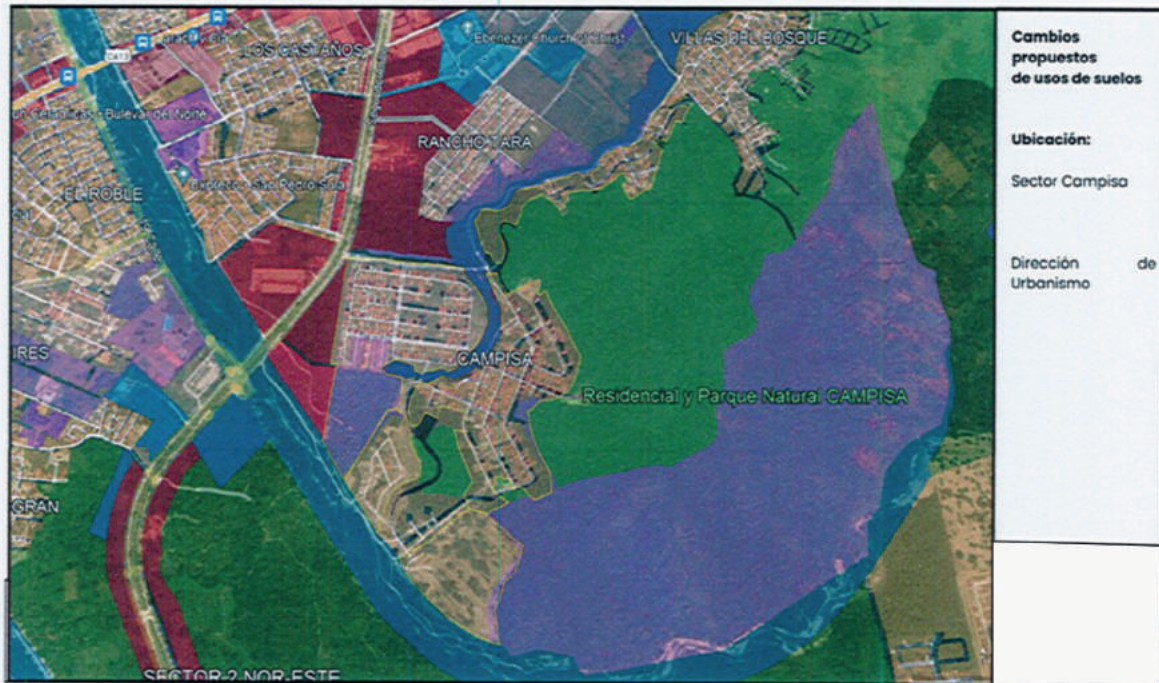


9) Sector Juan Ramon Molina: Se modifica a **ZUA-ECO-IND**. Previo a la ejecución de proyectos orientados al rubro autorizado se realicen los trámites de permisos correspondientes según lo estipulado en las dependencias municipales indicadas.





10) Sector CAMPISA: Se modifica a **ZUA-RES-R3**. Previo a la implementación de cualquier actividad constructiva en el sector, los desarrolladores o inversionistas deberán de solicitar los permisos correspondientes en las entidades municipales correspondientes, incluyendo Estudios Ambientales emitidos por la Gerencia de Ambiente.



11) Sector Palizada-Ocotillo: Se modifica a **ZUA-ECO-COM** y **ZUA-RES-R5**, considerando una franja de 100 metros desde sector La Palizada hasta El Ocotillo en ambos costados. Antes de realizar un proyecto de desarrollo se deberá de seguir los tramites que indica el proceso, asimismo se debe de solicitar Estudio de Factibilidad de Servicios Hidrosanitarios, Energía Eléctrica y de Impacto Vial en el sector, tal como lo indica la Dirección de Urbanismo (según sea el caso), incluyendo Estudios Ambientales requeridos por la Gerencia de Ambiente.





12) Carretera CA-5, Boulevard del Sur: Se modifica a **ZUA-ECO-COM y ZUA-ECO-IND**. Previo a la ejecución de proyectos orientados al rubro autorizado se realicen los trámites de permisos correspondientes según lo estipulado en las dependencias municipales indicadas.



SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría Municipal, emitir la Certificación de Estilo para su publicación. **TERCERO:** Se ordena al Departamento de Catastro implementar los cambios pertinentes en el Plano Urbanístico de Zonificación. Transcribir el presente Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Regidora María Elena Vega Rodríguez, Regidor Julio Hugo Montessi Valladares, Regidor José Antonio Rivera Matute, Dirección de Prensa y Medios de Comunicación, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Ambiente, Dirección Estratégica de Plan Maestro de Desarrollo Municipal, Dirección de Urbanismo, Departamento de Catastro Municipal y, Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.”

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



REQUERIMOS CONTRATAR PERSONAL ENCUESTADOR PARA EL MUNICIPIO DE GRACIAS, EN LEMPIRA.

Requisitos:

1. Como mínimo poseer título de secundaria.
2. Preferiblemente con experiencia en levantamiento de encuestas.
3. Acostumbrado a trabajar por resultados.
4. Disponibilidad para trabajar en el área rural del municipio de Gracias, Lempira.
5. Dispuesto a trabajar bajo presión.

Las personas que desean participar deben enviar su CV al correo:
rhh@ine.gov.hn



Escanea el QR y
déjanos tus datos de
contacto



Invitación a Misa de 40 días

En memoria de nuestro amado



Emiliano Verdial López

(Q.D.D.G.)

★ 4 de mayo 1927 † 30 septiembre 2023

Misa a realizarse en La Iglesia Cristo Rey, Colonia Moderna, S.P.S.

El día Jueves 9 de noviembre 2023, a las 5:00 pm

Agradecemos su compañía

Su esposa, hijos, nietos, bisnietos
y demás familiares.

*Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.
Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente. Juan 11:25-26*



AVISO ADENDUM NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GI-29/2023 "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN"

La Municipalidad de San Pedro Sula, a las empresas constructoras que retiraron Pliegos de Condiciones y a las empresas que pudiesen participar en la Licitación Pública Nacional denominada LPN-MSPS/GI-29/2023 PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN, por este medio hace saber:

Que en las publicaciones realizadas en fecha dieciséis (16) y diecisiete (17) de octubre del presente año dos mil veintitrés (2023), se omitió la clasificación "D" para la ejecución en el área de trabajo PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE, en el proceso de Licitación antes relacionado, tal como se establece en el pliego de condiciones que regula el referido proceso.

Por consiguiente, se traslada la fecha de apertura de ofertas para el día **viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez (10:00 a.m.)**, en tal razón, las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **lunes trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

Se realizará una visita al proyecto junto con las empresas interesadas en participar, y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, ubicado en la 20 calle, 5ta avenida, S.E., Barrio Las Palmas, la cual se llevará a cabo el **lunes trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

El periodo de consultas será a partir de esta publicación hasta el **martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GI-29/2023 "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN". Favor abstenerse de enviar consultas después del día martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirles a los proponentes. La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día **viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GAPSS-02/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA"

- Lote No. 01 EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL
- Lote No. 02 EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA
- Lote No. 03 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD
- Lote No. 04 EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN
- Lote No. 05 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA
- Lote No. 06 EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA
- Lote No. 07 EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN
- Lote No. 08 EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA". Favor abstenerse de enviar consultas después del día **lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlos a los proponentes. La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día **viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-3da Calle N.E.
Teléfono: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MSPS/GPSMU-02/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional LPN MSPS/GPSMU-02/2023 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELÉCTRICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA".

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **jueves (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **miércoles trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **lunes dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN MSPS/GPSMU-02/2023 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELÉCTRICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA". Favor abstenerse de enviar consultas después del día **miércoles trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día jueves veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlos a los proponentes. La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día **jueves veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-3da Calle N.E.
Teléfono: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn



ENMIENDA No. (2)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. NUMERO 08-2023- SESAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2024" A SER FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES.



La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), a los oferentes interesados en presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 08-2023-SESAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2024" a ser financiado con FONDOS NACIONALES, en atención a lo establecido en la Sección 8 de las Instrucciones a los Oferentes, por este medio **COMUNICA** y hace pública la **ENMIENDA No. (2)** la cual contiene agregados que modifican el Documento Base.

I. Se unifica el nombre del Formulario para la descripción de los insumos ofertados, siendo lo correcto "**DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS (ÍTEMS) OFERTADOS**".

a. Aplicar la siguiente modificación a lo establecido en la página número 28, correspondiente a la IAO 11.1 (h) Documentos Adicionales a la oferta, literal i, que se leerá: **i) Presentar Cuadro de la Descripción de los Insumos (ítems) ofertados firmado y sellado por el representante legal.**

b. Aplicar la siguiente modificación a lo establecido en la página número 32, correspondiente a la IAO 18.03, que se leerá: **El periodo de tiempo estimado para la vigencia de los insumos (ítems) es: SE DEFINIRÁ EN EL de la Descripción de los Insumos (ítems) ofertados [VIDA ÚTIL].**

II. Se modifica la sección VI. Lista de Requisitos, Requisitos específicos, numeral dos Requisitos de los Productos, Literal i) **INSPECCIONES Y ACEPTACIÓN**, la cual se leerá de la siguiente manera:

INSPECCIONES Y ACEPTACIÓN

Se enfatiza que a todos los medicamentos se les hará control de calidad por lo que al momento de la recepción se hará el muestreo correspondiente, aclarando lo siguiente:

a. Al momento de la recepción la Secretaría de Salud efectuará pruebas de calidad y durante el plazo de dos años contados a partir de la fecha de entrega, además podrá efectuar pruebas de calidad durante la vida útil de los medicamentos a fin de garantizar que estos mantendrán la calidad en iguales condiciones al momento de la entrega.

b. La Secretaría de Salud o sus representantes, tendrán derecho a inspeccionar los medicamentos y/o someterlos a pruebas a fin de verificar su conformidad con las especificaciones de los contratos.

c. La Secretaría de Salud notificará oportunamente y por escrito al proveedor, la idoneidad de todo representante para estos fines.

Para estos propósitos:

1. La inspección y el control de calidad de los medicamentos es responsabilidad de la Secretaría de Salud.

2. La Secretaría de Salud hará un muestreo técnico al azar entre los lotes de los productos se reserva el derecho de realizar pruebas en cualquier periodo de tiempo comprendido en la duración del producto ofertado [Vida útil], en caso de indicios de falla terapéutica o efectos adversos graves documentados por los Comités de Farmacia Terapéutica o en los casos de inexistencia de dichos comités por los respectivos servidores médicos de los hospitales o programas nacionales, en cuyo caso los costos correrán siempre por cuenta del proveedor.

3. El costo de las pruebas de control de calidad correrá por cuenta del proveedor y tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para realizar el pago del análisis a partir de la fecha de ingreso de las muestras al Laboratorio Nacional o internacional indicado.

4. Estas pruebas de control de calidad se harán en el laboratorio oficial, reservándose siempre la Secretaría de Salud el derecho de indicar otro laboratorio nacional o internacional con capacidad para realizar las mismas. El proveedor deberá también reponer las muestras utilizadas para dichas pruebas.

5. Todo medicamento adquirido en el actual proceso de licitación, queda sujeto a un seguimiento de farmacovigilancia durante su vida útil, por lo que si fuera necesario y la situación lo amerita podrán ser sujeto a nuevos controles de calidad.

6. Es requisito para la emisión del ACTA DE RECEPCIÓN el informe de APROBADO del resultado del Análisis de Calidad emitido por un Laboratorio Nacional o Internacional que la Secretaría de Salud haya determinado sobre los Medicamentos.

Se les ruega tomar la debida atención a la modificación antes descrita, para efectos de Aclaratorias remitirse al Portal de HonduCompras, en el cual se encuentra mayor detalle, tomando en consideración que las mismas pasan a formar parte del presente proceso de Licitación Pública Nacional. Todas las disposiciones contenidas en el Documento Base que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia.

Enmienda No. (2) emitida el día miércoles (15) de noviembre del 2023.

DR. JOSÉ MANUEL SANFELU AMAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MSPS/GPSMU-02/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional **LPN MSPS/GPSMU-02/2023 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELÉCTRICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA"**.

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **jueves (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00) no reembolsables**. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El periodo de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **miércoles trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **lunes dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN MSPS/GPSMU-02/2023 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELÉCTRICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA"**. Favor abstenerse de enviar consultas después del día **miércoles trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día jueves veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlos a los proponentes. La **Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día jueves veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GAPSS-02/2023

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA"

- Lote No. 01 EQUIPOS PARA TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL
- Lote No. 02 EQUIPOS PARA TALLER DE SOLDADURA
- Lote No. 03 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRICIDAD
- Lote No. 04 EQUIPOS PARA TALLER DE REFRIGERACIÓN
- Lote No. 05 EQUIPOS PARA TALLER DE ELECTRÓNICA
- Lote No. 06 EQUIPOS PARA TALLER DE BELLEZA
- Lote No. 07 EQUIPOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN
- Lote No. 08 EQUIPOS PARA TALLER DE EBANISTERÍA

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **Jueves treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msp@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 LPN-MSPS/GAPSS-02/2023 para el "SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TALLERES DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA". Favor abstenerse de enviar consultas después del día **lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**. Los propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidos y serán devueltos sin abrirlos a los proponentes. La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día **viernes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Teléfax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn



Unidad de Licitaciones

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas Constructoras previamente Precalificadas con este Poder del Estado en el área de Construcción y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2023 "Construcción de Salones de Reuniones para la Presidencia anexos al Edificio Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del Poder Judicial.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **Jueves 16 de noviembre de 2023**, en un horario de **7:30 a.m. a 4:00 p.m.**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9904, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Previo al pago **NO REEMBOLSABLE** de L. 200.00 (Dieciséis mil Quince Pesos Exactos), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn).
- Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará el día **Jueves 23 de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m.**, junto con el Representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6528 y 2240-7585, punto de reunión en el estacionamiento de empleados del Poder Judicial en Tegucigalpa.
- Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **lunes 11 de diciembre de 2023**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **viernes 19 de enero de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- El plazo de ejecución del proyecto es de ciento cincuenta (150) días calendario.
- Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Lic. Gisela Cáceres Zelaya
Jefe de la Unidad de Licitaciones



Unidad de Licitaciones

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas Constructoras previamente Precalificadas con este Poder del Estado en el área de Construcción y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. 05-2023 "Construcción del Edificio Judicial en el Municipio de Campamento, Departamento de Olancho".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del Poder Judicial.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **Jueves 16 de noviembre de 2023**, en un horario de **7:30 a.m. a 4:00 p.m.**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9902, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Previo al pago **NO REEMBOLSABLE** de L. 200.00 (Dieciséis mil Quince Pesos Exactos), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn).
- Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará el día **viernes 24 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.** junto con el Representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6528 y 2240-7585, punto de reunión en el Terreno de Campamento, frente al cementerio general del mismo Municipio, Departamento de Olancho.
- Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **lunes 11 de diciembre de 2023**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **viernes 26 de enero de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses (365) días calendario.
- Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

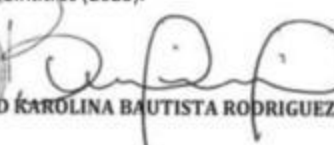
Lic. Gisela Cáceres Zelaya
Jefe de la Unidad de Licitaciones



AVISO DE SUBASTA
Exp. 0501-2022-04887-LCH

La **Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes**, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado **LESTE JOSUÉ HERNÁNDEZ GÓMEZ**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.**, también conocida por su nombre comercial **"BANRURAL"**, contra las señoras **JENYFFER LIZETH SANABRIA AGUILAR** y **GLADIS MIR AGUILAR**, ambas en su condición de Deudores Principales, para el pago de la cantidad de **QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L. 520,070.81)**; En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta un bien inmueble que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en la lotificación denominada **URBANIZACION ALTAMIZALES I ETAPA, CHOTEPE, LOTE NUMERO SIETE (07) DEL BLOQUE (3)** con una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrado (144.00 mts.2), equivalentes a doscientas seis punto cincuenta y tres varas cuadradas (206.53 vrs.2); cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE** mide nueve metros (9.00mts) y colinda con lote número doce (12) del bloque cuatro (4), pasaje peatonal dos (2) de por medio; **AL SUR**: mide nueve metros (9.00mts) y colinda con lote doce (12) del mismo bloque; **ALESTE**: mide dieciséis metros (16.00mts) y colinda con lote número ocho (8) del mismo bloque, **AL OESTE**: mide dieciséis metros (16.00mts) y colinda con lote número seis (06) del mismo bloque.- Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en Folio Real bajo matrícula número **1541334** asiento 2, en el Instituto de la Propiedad Oficina Registral de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a nombre de las señoras **JENYFFER LIZETH SANABRIA AGUILAR** y **GLADIS MIR AGUILAR**, en su condición de deudores principales; I. El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: **1. CONSTITUCION DE HIPOTECA**, a favor de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.**, también conocida por su nombre comercial **"BANRURAL"**, véase asiento No. 3, matrícula **1541334**; **2. ANOTACION JUDICIAL**, a favor de **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A.**, véase asiento No. 5, matrícula **1541334**; **3. CESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO**, a favor de **BANHPROVI**, véase asiento 4, matrícula **1541334**. II. El monto del crédito es por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L. 520,070.81)**, en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L. 49,207.31)**.- El valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 384,700.00)**.- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 288,525.00)**.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuará en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, por la Abogada **MARIA TRANSITO DERAS DERAS**, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejerce los demandados, quien deberá ser desalojados al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortes, catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ



Unidad de Licitaciones

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas Constructoras previamente Precalificadas con este Poder del Estado en el área de Construcción y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. 02-2023 "Construcción del Edificio Judicial de la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del Poder Judicial.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **lunes 20 de noviembre de 2023**, en un horario de **7:30 a.m. a 4:00 p.m.**, mediante solicitud escrita a la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-3904, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Previo al pago **NO REEMBOLSABLE** de L. 200.00 (Doscientos Lempiras Exactos), en la Pagadería Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPTRAS". (www.honducomptras.gov.hn).
- Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará el día **jueves 30 de noviembre de 2023**, a las **2:00 p.m.**, junto con el Representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6528 y 2240-7585, punto de reunión en el Juzgado de Letras Seccional del Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, en el Barrio Concepción frente a Banco de Occidente.
- Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **lunes 11 de diciembre de 2023**, último día para hacer las preguntas. Vendido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **lunes 22 de enero de 2024** a las **09:00 a.m.** en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- El plazo de ejecución del proyecto es de dieciocho (18) meses calendario.
- Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Lic. Gisela Cáceres Zelaya
Jefe de la Unidad de Licitaciones



CONVOCATORIA V CABILDO ABIERTO 2023 "SALUD PARA LOS SAMPEDRANOS"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, tal como consta en el Punto No. 26 del Acta No. 82 de Sesión Ordinaria celebrada el día Quince (15) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023), por este medio **CONVOCA** a la Gobernación Departamental de Cortés, la Región Departamental de Salud de Cortés, a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente a Organizaciones Comunes, Sociales, Gremiales, Sindicales, Ecológicas, Empresa Privada, Educativas y demás Organizaciones de Desarrollo Local, al **V CABILDO ABIERTO 2023 "SALUD PARA LOS SAMPEDRANOS"**, que se celebrará el día **SÁBADO 2 DE DICIEMBRE del año 2023, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del GIMNASIO MUNICIPAL**, ubicado en Colonia Altiplano, 33 Calle, el Anillo Periférico, contiguo al Museo para la Infancia "El Pequeño Sula".

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades vigente, 19 de su Reglamento.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Noviembre de 2023.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal


ONADICI
Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**


El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), COMUNICA: a los interesados en participar en el proceso de selección de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del IHSS, que para postularse al cargo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. De preferencia Maestría en Finanzas, Administración, Derecho, Economía o carreras afines al cargo.
4. Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa, principalmente en aspectos de previsión, seguros y financieros.
5. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.
6. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

2. REQUISITOS ESPECIALES

1. Tener experiencia y conocimientos de la administración pública hondureña.
2. Conocimientos en auditorías de gestión y evaluación de riesgos.
3. Conocimientos en evaluación y monitoreo de inversiones, proyectos y presupuesto.
4. Amplios conocimientos en el manejo de Sistemas Informáticos afines a la naturaleza de su trabajo y en Microsoft Office.
5. Amplios conocimientos en normativa de la Ley del Sistema de Previsión Social.
6. Conocimiento en metodología y técnicas modernas de investigación, la mejora de procesos y de controles internos.
7. Conocer y tener experiencia en la aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; Normas de Regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); Marco Rector del Control Interno y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
8. Capacitación y experiencia en la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

3. SUELDO MENSUAL SEGÚN CALIFICACIONES: L65,000.00.
4. INHABILIDADES SEGÚN MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán ser nombrados como Director de la Unidad de Auditoría Interna de los entes públicos:

1. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del Ministro o Secretario de Estado, Director, Gerente, Jefe de Oficina o cualquier otra denominación

que tenga la Máxima Autoridad Ejecutiva responsable de la entidad, o de los miembros de la junta directiva o de los miembros de la Corporación Municipal, según fuere el caso o del Director Ejecutivo de la ONADICI; ni los cónyuges y parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

2. Quienes como producto de relaciones contractuales tengan reclamaciones pendientes contra el Estado.
3. Quienes sean socios o representantes legales de entidades privadas que tengan relaciones contractuales con la respectiva institución.
4. Quienes estén mencionados en responsabilidades o en investigaciones de enriquecimiento ilícito, o aquellos que el Tribunal Superior de Cuentas haya remitido su expediente al Ministerio Público por considerar que han cometido un ilícito penal.
5. Quienes hayan sido condenados por delito doloso.
6. Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente en el ejercicio de su respectiva profesión.
7. Los deudores morosos del Estado.
8. Los miembros del órgano central de dirección y gobierno de los partidos políticos, en los últimos doce (12) meses.
9. Quienes han pertenecido a la entidad y no han cumplido doce (12) meses de haberse retirado;
10. Quienes han desempeñado el cargo de Jefe Administrativo o Jefe Financiero de la entidad y no han cumplido cinco (5) años de haberse retirado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte.
2. Constancias de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar.
3. Constancia de Antecedentes Penales.
4. Constancia de Antecedentes Policiales.
5. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece.
6. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC.
7. Declaración Jurada, en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades". (Solicitar formato a la ONADICI: direcciononadici@scgg.gob.hn).
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada, dirigida al Director de la ONADICI.

El postulante debe de remitir toda la documentación en un sobre sellado a la Msc. Erika Arely Suazo Bonilla, Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para el IHSS", el sobre sellado se debe presentar a más tardar el día **1 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de ONADICI**, ubicadas en el bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.


**AVISO
ADENDUM NO. 1**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MSPS/GI-29/2023 "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN"

La Municipalidad de San Pedro Sula, a las empresas constructoras que retiraron Pliegos de Condiciones y a las empresas que pudiesen participar en la Licitación Pública Nacional denominada **LPN-MSPS/GI-29/2023 PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN**, por este medio hace saber:

Que en las publicaciones realizadas en fecha dieciséis (16) y diecisiete (17) de octubre del presente año dos mil veintitrés (2023), se omitió la clasificación "D" para la ejecución en el área de trabajo **PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE**, en el proceso de licitación antes relacionada, tal como se establece en el pliego de condiciones que regula el referido proceso.

Por consiguiente, se traslada la fecha de apertura de ofertas para el día **viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez (10:00 a.m.)**, en tal razón, las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **lunes trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (12,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega de los Pliegos de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

Se realizará una visita al proyecto junto con las empresas interesadas en participar, y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, ubicado en la 20 calle, 5ta avenida, S.E., Barrio Las Palmas, lo cual se llevará a cabo el **lunes trece (13) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el **martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviados al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlos por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GI-29/2023 "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA TROCHA DE 3RA AVENIDA S.E. DESDE 33 CALLE HASTA COLONIA PROVIDENCIA, SECTOR CHAMELECÓN"**. Favor abstenerse de enviar consultas después del día martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)**. Las propuestas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlos a los proponentes. La **Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día viernes veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal